



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAZÁN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual mes de febrero, acordó aprobar provisionalmente la modificación e implantación de las siguientes Ordenanzas Municipales.

- Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Auto-Taxi.
- Modificación Ordenanza Fiscal, núm. 34 Reguladora del cartel informativo de licencia de obras/declaración responsable.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a efectos de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almazán, 17 de febrero de 2015.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

667

BOPSO-25-27022015